

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún.

E d i c t o

Emplazamiento a: Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Especializados.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 495/2023, promovido por Esteban Hernández Ramírez, por su propio derecho, en donde le reclama la indemnización constitucional, así como, el pago de diversas prestaciones legales que se derivan del despido injustificado del que dice fue objeto. Se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a su derecho convenga, apercibido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá por admitidas las peticiones de la parte actora. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, esto es, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, 24 de septiembre de 2025.
Mireya Ortiz Landaverde.



Secretaria instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales
en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.



Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el
Estado de Quintana Roo
con Sede en Cancún